Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la creación de la siguiente ordenanza: ORDENANZA REGULADORA DE LOS TÍTULOS HABILITANTES DE NATURALEZA URBANÍSTICA.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a INFORMACIÓN PÚBLICA por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villafranca de los Caballeros, 9 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº.I.-6801

Código de verificación: **2024.00006801**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**